

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S.A.  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

San Lucas, Loja, 22 de Marzo del 2016.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S.A.

Ciudad:-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos del control interno, establecidos la COMPALIA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S.A., garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Así mismo los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a los presentados en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Luis Alfredo Guzmán Guzmán

COMISARIO